



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION  
 DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
 UNIDAD RUKAN  
 N° Int. 554

DISPONE NUEVO PLAZO VIGENCIA  
 CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL  
 FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA D.S. N° 49 (V. Y U.)  
 DE 2011.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA: **2487-1**

TEMUCO, **26 ABR. 2016**

**VISTOS:**

- a) El D.S. N° 49 (V. y U.) del 2011, que aprueba el Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 2608 de fecha 02/05/2014 de (V y U.) que otorga Subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Conforme al Artículo 17, Inciso Quinto del D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011;
- c) El Memorandum N° 340 de fecha 25 de Abril del 2016 de la Entidad Patrocinante SERVIU ARAUCANIA por el cual solicita una prórroga de 180 días para 01 beneficiario del Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Vivienda D.S.49 AD de Campamento, modalidad AVC;
- d) EL Decreto (TRA) N° 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- e) La Resolución Exenta N° 2444 de fecha 22 de Abril de 2016, que Encomienda cometido funcionario al Director SERVIU Araucanía, don Jorge Saffirio Espinoza;
- f) El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- g) La Resolución Exenta N° 518 de fecha 27 de enero de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus;

**RESOLUCION:**

Otórguese a partir de la fecha de la presente resolución, nuevo plazo de vigencia, a los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Fondo Solidario de Vivienda D.S. N° 49 (V. y U.) 2011 por 180 días a partir de esta fecha.

Rut	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Código de subsidio	Nuevo Plazo
[REDACTED]	CARINA	NAHUELPAÑ	BRAVO	ADSPI0020140090000750	180 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE  
 DIRECCION  
 PABLO CAMPOS BANUS  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



- SECRETARIO EJECUTIVO
- DPH. MINVU
- SECCIÓN ASESORIA HABITACIONAL SERVIU ARAUCANIA
- OFICINA DE PARTES.

*Victor Hugo Bravo G.*  
 MINISTRO DE FE  
 SERVIU REGION  
 DE LA ARAUCANIA